

TOURVANFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURÍSTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT

DIRECCIÓN: 10 de Agosto 1555 Y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito - Ecuador

23856

EXPEDIENTE # 91973

Quito, 23 de agosto del 2005.

AMPARO
23 AGO. 2005
11:00

Señor:
SUPER INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Señor Súper Intendente

OK
AP

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

4010

En mi calidad de gerente y representante legal de la compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA, domiciliada en la ciudad Quito, por la presente pongo en su conocimiento para su registro correspondiente de la siguiente SECCION DE PARTICIPACIONES, que fue otorgada en la notaria quinta, del cantón Quito el 10 de agosto del 2005 e inscrita en el registro mercantil el 17 de agosto del mismo año.

Adjunto escritura.-

CEDENTE

CESIONARIO

Guillermo Marcelo Guachamin Landazuri.
Ecuatorianos

Segundo Gonzalo Araque Canarejo
Ecuatorianos

No de participaciones. (1) una

ADEMAS solicito muy comedidamente se digne concederme TRES LISTAS DE SOCIOS ACTUALIZADAS, tomando en cuenta esta sesión de participaciones.

Por su digna atención mis sinceros agradecimientos.

OK.

CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.

VALOR DE LA PARTICIPACION
\$140,00'

AP 20/08/2005

OK

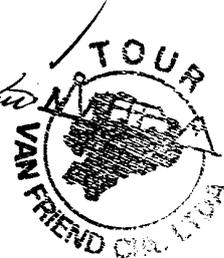
P/F. ESCANEAR.

2005.08.26

g²² J.

Atentamente,

Edmundo Pizarro.
Gerente General
CC. 1700987751



Señoría 3 nominas de socios

AP



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO y

SRA. MORENO AVILA LAURA BEATRIZ

A FAVOR DE:

SR. ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO.

CUANTIA: USD \$ 40,00

*****DI 4 COPIAS ***** S.A.*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles (10) diez de agosto del año dos mil cinco, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece: Por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señores GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO y MORENO AVILA LAURA BEATRIZ, casados, por sus propios derechos; y, en calidad de Cesionario el señor ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO, casado con la señora Blanca Romero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de

1 CESION DE PARTICIPACIONES, en calidad de Cedentes, los cónyuges
2 señores GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO y MORENO AVILA LAURA
3 BEATRIZ, casados entre sí; y, en calidad de Cesionario el señor
4 ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO, casado con la señora Blanca
5 Romero. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha,
7 hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**
8 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el
9 Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el
10 siete de Septiembre del año dos mil uno, se constituyó la compañía
11 TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA, con su domicilio principal la
12 Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con un Capital Social de
13 SEISCIENTOS dólares de los los Estados Unidos de Norteamérica,
14 dividido en quince participaciones de CUARENTA dólares de los
15 Estados Unidos de Norteamérica, con un Plazo de Duración de
16 cincuenta años; INSCRITA legalmente en el Registro Mercantil del
17 Cantón Quito el doce de Noviembre del año dos mil uno; b).-
18 Posteriormente se realizaron varias cesiones de Participaciones.-
19 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
20 expuestos y de conformidad con la Resolución o Autorización tomada
21 por unanimidad de todos los socios de la Compañía "TOURVANFRIEND
22 COMPANIA LIMITADA" en la Junta General Extraordinaria Universal de
23 Socios de fecha Jueves veinte y ocho de julio del año dos mil
24 cinco, para que el señor Guillermo Marcelo Guachamín Landazuri,
25 transfiera la UNA participación de la tres que posee en la
26 Compañía a favor del señor ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO, de
27 nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la
Junta General extraordinaria Universal antes indicada (veinte y



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ocho de julio del año dos mil cinco), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitantes, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto el señor Cedente como el Cesionario manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle, forma y número (1, UNA) de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el veinte y ocho de julio del año dos mil cinco.- Los otorgantes de la presente escritura pública, indican que la compra venta de la Cesión de las Participaciones (1 UNA) lo efectúan a la par o sea en la suma de Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y que el Cedente declara que recibe de su comprador el valor correspondiente en dinero efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (1, UNA) por convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de Socio con todos los derechos y obligaciones con la compañía TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA.- La cuantía de esta escritura pública es de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su validez." firmado) Doctor Fabián Navarrete Q., Abogado con matrícula profesional número siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]  170812566-4

SR. GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO. C.C.

[Handwritten signature]  170590150-1

SRA. MORENO AVILA LAURA BEATRIZ. C.C.

[Handwritten signature]  100088971-5

SR. ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO. C.C.

Notaría 5ta



[Handwritten signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

120098774-1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.",
CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL DOS MIL
CINCO.

En la Ciudad de Quito el día de hoy Jueves veinte y ocho de Julio del año dos mil cinco, a las seis de la tarde (18:00 HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía " TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Diez de Agosto 1555 y Bolivia, de esta Ciudad de Quito, los señores: 1).- DESELIS AURELIO PEÑAFIEL POVEDA, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; 2).- CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 3).- GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO, propietario de (3) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 4).- MIRANDA JIMENEZ CARLOS ALFONSO, propietario de (3) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 5).- SALGADO AYALA GUSTAVO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 6).- PIZARRO VALLEJO ALEJANDRO EDMUNDO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 7).- ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 8).- SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 9).- ENRIQUE



QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Edmundo Cepeda
120098774-1
GERENTE GENERAL

ANIBAL JIMÉNEZ HIDALGO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una;

Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

" CESION DE PARTICIPACIONES "

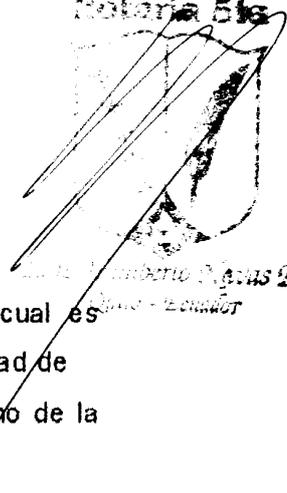
Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia del señor Córdova Díaz Juan y actúa en calidad de Secretario el Gerente de la Compañía Pizarro Vallejo Alejandro.-

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre "La Cesión de Participaciones" manifestando el señor Presidente, que el socio señor GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO, desea vender o transferir la UNA PARTICIPACIÓN, de las tres que posee en la Compañía, siendo la Cesión de Participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE.- GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO, cede la (1) Participación, a favor de **CESIONARIO** ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO. (ecuatoriano).

Luego de varias deliberaciones es aprobada por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el art. 113. de la Ley de Compañías vigente y facultando al cesionario realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

El señor Presidente, sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el Acta respectiva.



Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el Acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los presentes en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.-

Alejandro E. Pizarro
Sr. PIZARRO V. ALEJANDRO E.
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

Juan Alfredo Cordova
Sr. CORDOVA D. JUAN ALFREDO.
SOCIO-PRESIDENTE

Guachamin Guillermo
Sr. GUACHAMIN GUILLERMO.
SOCIO

Peñafiel Poveda
SR. PEÑAFIEL POVEDA DESELIS
SOCIO

Carlos Alfonso Miranda
Dr. MIRANDA J. CARLOS ALFONSO.
SOCIO

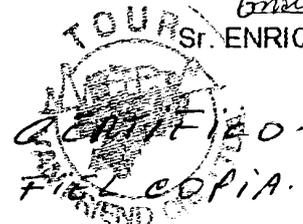
Gustavo Salgado Ayala
Sr. SALGADO AYALA GUSTAVO
SOCIO

Jose Amaya Guerrero
Sr. S. JOSÉ AMAYA GUERRERO
SOCIO

Jose Ignacio Rojano Sanchez
Sr. ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO.
SOCIO

Enrique Anibal Jimenez Hidalgo
Sr. ENRIQUE ANIBAL JIMÉNEZ HIDALGO
SOCIO

QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. *Alejandro E. Pizarro*
170098771-1
GERENTE GENERAL



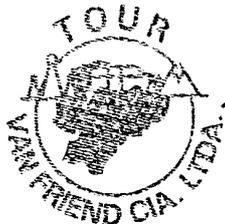
Quito, a 28 de Julio del 2.005

EXPEDIENTE # 91973

CERTIFICACION

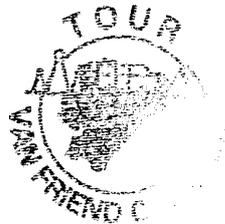
ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO, en mi calidad de GERENTE, de la Compañía " TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", certifico que el señor GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO, poseedor de TRES participaciones de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; CEDIO, UNA (1) Participación de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA al señor ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO; cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 28 de Julio del 2.005.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del art. 115 de la Ley de Compañías.



Alejandro E. Pizarro Vallejo
Sr. Alejandro E. Pizarro Vallejo.

Gerente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170312566-4

GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO

NOMBRES Y APELLIDOS

07 AGOSTO 1950

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-1 0502 06897

ACT. 1950

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4444V4442

NACIONALIDAD

CASADO LAURA MORENO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA TECNICO

INSTRUCCION

CARLOS ENRIQUE GUACHAMIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA INES LANDAZURI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/11/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

08/11/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2004-1-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

08/11/2001 170312566-4

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172 - 0054 1703125664

NUMERO CEDULA

GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

BENALCAZAR

PARROQUIA

PROVINCIA

ACT. 1950

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170540150-1

MORENO AVILA LAURA BEATRIZ

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 JULIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0008-1 0312 06328 F

ACT. 1957

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V2343V4242

CASADO GUILLERMO MARCELO GUACHAMIN L.

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

INSTRUCCION

PEDRO MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CLARA AVILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/06/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/06/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1559070

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

30 - 0225 1705401501

NUMERO CEDULA

MORENO AVILA LAURA BEATRIZ

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

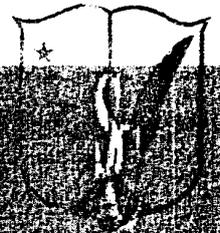
CANTON

CHAUPIQUIZ

PROVINCIA

ACT. 1957

170540150-1



Superintendencia de Compañías del Ecuador

En las Ramblas Nuevas 2

Expediente: 91973

Usuario: amparof, Quito - Ecuador

Nombre: TOURVANFRIEND CIA. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

Capital Suscrito de la Compañía (USD \$):					600,00
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
	0400727012 /	AMAYA GUERRERO SEGUNDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	40,00
	0900563879 /	CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	80,00
	1703125664 /	GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	120,00
	1707092167 /	JIMENEZ HIDALGO ENRIQUE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	80,00
	1000310662 /	MIRANDA JIMENEZ CARLOS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	120,00
	0601243785 /	PEÑAFIEL POVEDA DESELIS AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	40,00
	1700987751 /	PIZARRO VALLEJO ALEJANDRO EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	40,00
	1705252854 /	ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	40,00
	1703475085 X	SALGADO AYALA GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	40,00
Total (USD \$):					600,00

Capital actualizado a la fecha: 28/06/2005 16:11:06

Amparo Fernández

Fecha de Emisión: 04/07/2005 14:45:39

Ing. Amparo Fernández
Delegada del Secretario General

En su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.




 CIUDADANIA 100088971-5
 ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO
 IMBABURA/OTAVALE/SAN PABLO
 29 JUNIO 1955
 002 0047 00479 M
 IMBABURA/ OTAVALE
 JORDAN 1955



Segundo Arquez

ECUATORIANA***** V434414442
 CASADO BLANCA ROMERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO ARAQUE
 DOLORES CANAREJO
 QUITO 10/05/2004
 10/05/2016

0801793



Segundo Arquez 100088971-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre de 2004

1256897

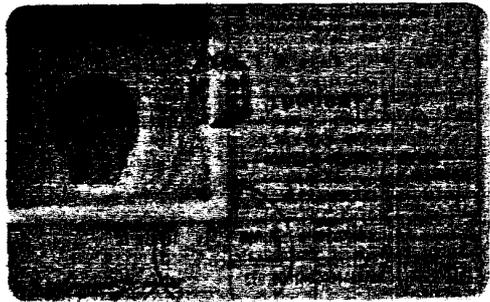
100088971 5 0002-000

ARAQUE CANAREJO SEGUNDO GONZALO

PICHINCHA QUITO

POMASQUI

DUPLICADO USD 3
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000387 04/03/2005 12:14:33



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA - 4^{ta} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten Signature]

Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

RA-



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía TOURVANFRIEND CIA. LTDA., otorgada ante mí Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 7 de septiembre del 2001, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la Cláusula Tercera de la presente escritura.- Quito, a quince de agosto del año dos mil cinco.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Notaría 5ta





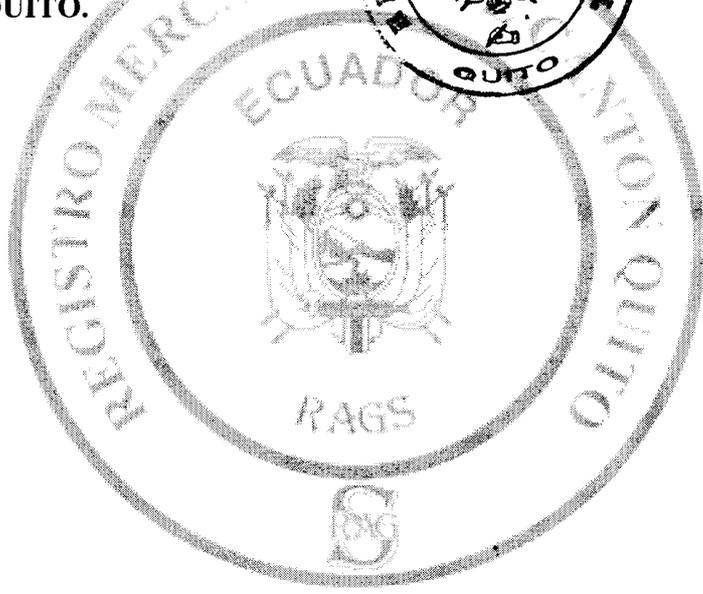
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4595** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Noviembre del dos mil uno, a fs 4180 vta, tomo 132 correspondiente a la constitución de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.